



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXI - Nº 70
CORDOBA, (R.A) JUEVES 16 DE ABRIL DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL CORDOBESA
DE PRESTACIONES Y SERVICIOS EN LA
REPUBLICA ARGENTINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/5/2009 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Informe sobre las causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria, fuera de término. 3) Ratificar, lo resuelto en las asambleas ordinarias de fechas 11/11/06 y 18/9/07 y extraordinaria de fecha 01/12/08 de acuerdo a intimación número 08/09 de fecha 9/1/2009 emitida por la Coordinación de Fiscalización Mutua del I.N.A.E.S. 4) Ratificar lo resuelto en Asambleas de fecha 18/7/2008, de acuerdo a intimación número 08/09 de fecha 9/1/2009 emitida por la Coordinación de Fiscalización Mutua del I.N.A.E.S. 5) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos junto con los informes del auditor externo y junta fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31/12/2006 y 31/12/2007 respectivamente, de acuerdo a intimación número 08/09 de fecha 9/1/2009, emitida por la Coordinación de Fiscalización Mutua del I.N.A.E.S. 6) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos junto con los informes del auditor externo y junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2008. 7) Renovación total del Consejo Directivo y Junta fiscalizadora: elección de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 2 vocales suplentes, 3 fiscalizadores titulares y 3 suplentes, de acuerdo a intimación número 08/09 de fecha 09/1/2009 emitida por la Coordinación de Fiscalización Mutua del I.N.A.E.S. el Consejo Directivo.

3 días - 7077 - 20/4/2009 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL
BACHILLERATO AGROTECNICO
ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 13,30 hs. en el Edificio Escolar de la Escuela Ruta Pcial E-86. Orden del Día. 1) Designación de 2 asociados para que aprueben y firmen el acta. 2) Consideración de la memoria y balance, cuadro de resultados del ejercicio 2008. Informe de la comisión revisora de cuentas. 3) fijación de la cuota social. 4) Renovación total

de la comisión directiva y C.R. de cuentas. El Secretario.

3 días - 7037 - 20/4/2009 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DE LA CASA DEL NIÑO - SAN
FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/4/2009 a las 18hs. en el Salón de Actos Guardería Casa del Niño. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se procede al tratamiento de las memorias y balances años 2006 y 2007 y convocatoria a asamblea fuera de término. 2) Lectura del acta asamblea anterior. 3) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta con el presidente y secretario. 4) Consideración memorias, balances e informes del revisor de cuentas períodos 2006 y 2007. 5) Elección de autoridades. El presidente.

3 días - 7066 - 20/4/2009 - s/c.

LA VOZ DEL INTERIOR

Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 05 de Mayo de 2009 a las 11,00 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de la calle Monseñor Pablo Cabrera Nº 6080 de esta ciudad, para tratar el siguiente punto del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. 2) consideración del balance, memoria, estados de resultados, informe de la comisión fiscalizadora y demás documentación prevista en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados en la cuenta resultados no asignados y/o a los resultados del ejercicios económico cerrado el 31/12/2008. 4) Consideración de la gestión del directorio y de los integrantes de la comisión fiscalizadora y su retribución si correspondiere. 5) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes. 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. El apoderado.

5 días - 7070 - 22/4/2009 - \$ 175.-

NUEVO CLUB NAUTICO EMBALSE

Convocase a los señores socios del Nuevo Club Náutico Embalse a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo Tres de Mayo

de dos mil nueve, a las 10 horas en Zona Urbana s/n de Embalse, Dpto. Calamuchita, Pcia. De Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Causas convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Tratamiento y consideración del balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, memoria e informe comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Designación de la nueva C.D. por un año compuesta por ocho miembros además comisión revisora de cuentas dos titulares un suplente y la subcomisión del Tribunal de honor con tres miembros. 5) Con fecha 17/5/2009 se realizará un nuevo encuentro de Regata para Veleros, con el objetivo de agrupar a los capitanes para el desarrollo y difusión de la disciplina de navegación a vela.

3 días - 7075 - 20/4/2008 - \$ 114.-

A.C.L.A.P.
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE
LUCRO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 en sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de dos asociados para suscribir el acta junto con presidente y secretario. 3) Considerar, aprobar o modificar balance. 4) Informe del órgano de fiscalización. 5) Análisis del ciclo 2008. 6) Formación de formadores y sede social. 7) Elección de autoridades. El presidente.

3 días - 7036 - 20/4/2009 - s/c.

CENTRO UNIDO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE CAPILLA DEL
MONTE

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/5/2009 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Informe motivos llamado asamblea fuera plazo estatutario. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general al 30/11/2008 e informe comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 2 miembros para comisión revisora de cuentas para completar mandato. 5) Consideración expulsión del socio vitalicio. La Secretario.

3 días - 7019 - 20/4/2009 - s/c.

COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
REGIONAL VIII RIO TERCERO

Convocatoria

La Junta Electoral de la Regional VIII del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, convoca a Kinesiólogos y Licenciados en Fisioterapia inscriptos en la matrícula al 31 de Enero de 2009, a votar el día 16 de Mayo de 2009, a los efectos de elegir a los miembros de la Junta Ejecutiva por un período de 3 años. Las listas de candidatos deberán ser completas y para todos los cargos a cubrirse. Su presentación se receptorá hasta el 22 de abril de 2009 a las 13,00 horas, la que deberá instrumentarse mediante nota suscripta por un (1) apoderado, profesional matriculado en la Regional VIII, y con firma de todos los candidatos. La junta electoral oficializará y publicará las listas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su presentación. Las impugnaciones se tramitarán ante la junta electoral dentro de los cinco días posteriores. El acto eleccionario se llevará a cabo desde el 11,00 hasta las 13,00 horas en el auditorio de la Casa de la Cultura sita en Intendente Bonzano Nº 50 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Río Tercero, 31 de Marzo de 2009.

Nº 7016 - \$ 38.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
REGIONAL VIII. RIO TERCERO

Convocatoria

Señores asociados, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de Córdoba, Regional VIII, convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 2009, a las nueve horas, en el auditorio de la Casa de la Cultura sita en Intendente Bonzano Nº 50 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de secretario de actas y dos afiliados presentes para suscribir las actas de la asamblea. 2) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios Nº 19, 20 y 21. 3) Tratamiento y aprobación de memoria y estados contables de los ejercicios Nº 19, 20 y 21. 4) Temas varios. Río Tercero, 31 de Marzo de 2009. El presidente.

Nº 7017 - \$ 28.-

CONSORCIO DE CONSERVACION DE SUELOS LOS MIL LAGOS - ASOCIACION CIVIL

Convoca a los señores asociados a la "Asamblea General Ordinaria" que se realizará el día 25 de Abril de 2009, en la sede social, sita en calle Sarmiento 492, de la localidad de Los Cóndores, provincia de Córdoba, a las diez horas, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta. 3) Lectura de memoria, balance e informe del órgano fiscalizador por el tercer ejercicio económico, cerrado el 31/12/2008. El Secretario.

3 días - 6991 - 20/4/2009 - \$ 51.-

SOCIEDAD RURAL HUINCA RENANCO

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y vigentes convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 30 de Abril de 2009, en las instalaciones de la entidad sita en calle Combatientes de Malvinas s/n. De Huinca Renancó (Cba.), a las diecinueve horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas que corresponde al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 3) Autorización a la comisión directiva para que afilie a la entidad a Cartez (Confederaciones Argentina Rurales de la Tercera Zona). 4) Elección de cuatro vocales titulares por vencimiento de sus mandatos, por un término de dos (2) años y seis vocales suplentes por un (1) año, Art. 14 del estatuto. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión revisora de cuentas por vencimiento de sus mandatos, por un término de un (1) año, Art. 26 del estatuto. El Secretario.

N° 6992 - \$ 31.-

CENTRO ARGENTINO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RÍO CUARTO

Edicto rectificatorio del publicado en B.O en la edición del día 8/4/2009

Convoca a Asamblea Ordinaria de socios para el día 25 abril de 2009 en sede social, sito en calle Buenos Aires 513. Orden del día 1) Designación de socios para firma de acta. 2) Lectura y consideración memoria y balance y estado de resultados e informe de comisión revisora de cuentas ejercicio al 31 de diciembre de 2008. 3) Elección parcial de la comisión directiva en razón de haber quedado vacante, la presidencia y vicepresidencia y varios vocales titulares y se corrieron los cargos como corresponde por estatuto. Duracion dos ejercicios.

N° 6460 - \$ 30.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "ARROYO ALGODÓN" LIMITADA

Convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de abril a las 19 horas en el local de la entidad para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Elección de tres asociados para formar la junta escrutadora. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, cuadros de pérdidas y excedentes, estado de flujo de efectivo, informe del síndico e informe del

auditor, correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio económico practicado al 31 de Diciembre de 2008. 4) Consideración para autorizar la retribución del Consejo de Administración. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los socios Rial Núñez Gonzalo, Testa Claudio Alberto, Audano Norberto Rubén, Genaro Humberto José y Alvarez Leonardo Balmes; b) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los socios, Gotta Oreste Antonio, Piva Roberto Vicente y Callegari Gloria María; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los socios Jaime José Mario y Bianco Omar Aurelio, todos por terminación de mandatos. Art. 48 del estatuto de la Cooperativa. El Secretario.

3 días - 6990 - 20/4/2009 - \$ 189.-

ASOCIACION DE PILOTOS DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 06/5/2009 a las 20 horas, en la sede del Hotel El Celta, sita en Jerónimo Luis de Cabrera N° 269, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y el secretario. 3) Informar causas por las cuales no se convocó en término a la asamblea. 4) Elección de dos asociados presentes para controlar el acto eleccionario y proclamar a los elegidos. 5) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas, por el ejercicio cerrado el 20/12/2008. 6) Renovación total de la comisión directiva por el término de dos años. 7) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas por el término de dos años. 8) Consideración de la cuota social, año 2009, fijada por la comisión directiva.

3 días - 7010 - 20/4/2009 - \$ 93.-

A.P.A.L.F.A.D.I.T. ASOCIACION PRODUCTORES AGROPECUARIOS LUCHA FIEBRE AFTOSA, DEPARTAMENTOS ISCHILIN-TULUMBA

En cumplimiento de la dispuesto en el Artículo 19 inc. c) del Estatuto social, la comisión directiva de A.P.A.L.F.A.D.I.T. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 25 de Abril de 2009, a las 18,00 hs. en el 2° piso de la Cooperativa de Consumo, Obras y Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda. Sita en calle Rivadavia 123 de la ciudad de Deán Funes para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos y demás estados contables e informes de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/8/95, 31/8/96, 31/8/97, 31/8/98 y 31/8/99. 4) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos y demás estados contables e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/8/2000, 31/8/2001, 31/8/2002, 31/8/2003, 31/8/2004, 31/8/2005, 31/8/2006, 31/8/2007 y 31/8/2008. 5) Motivos que determinaron la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal. 6) Modificación del artículo 1 y 26 del estatuto social. 7) Designación de una comisión revisadora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros para la

verificación del escrutinio. 8) Elección de: a) los siete miembros titulares y cinco suplentes para integrar la comisión directiva por dos años y b) los tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas por un año. El Secretario.

3 días - 6881 - 20/4/2008 - \$ 135.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GRAL. FOTHERINGHAM FOTHERINGHAM

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 18 hs. en R. S. Peña y Bv. San Juan. Orden del Día: 1) Consideración de memoria y balance al 31/12/2008 e informes de los Revisadores de cuentas. 2) Elección de 4 socios para fiscalizar el acta electoral. 3) Elección parcial de la comisión directiva a saber: 3 miembros titulares por 2 años, por finalización de mandatos. 4) Para integrar los órganos sociales, se requiere pertenecer a la categoría de socio activo, con una antigüedad de 1 año y encontrarse al día con la tesorería. 5) Elección de 2 socios para suscribir el acta junto al presidente y secretario. Art. 14 en vigencia. La Secretaria.

3 días - 6972 - 20/4/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA ALMADA COLONIA ALMADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/5/2009 a las 16,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de los estados contables cerrados al 31/12/2008. 3) Designación de socios para que junto al secretario y presidente suscriban el acta. 4) Designar la Junta Escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y órgano fiscalizador. 6) Lectura de la memoria y balance, los cuales son aprobado por unanimidad. 7) Elección de los miembros que conformarán la comisión. La secretaria.

3 días - 6961 - 20/4/2009 - s/c.

ASOCIACION RIELES ARGENTINOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2009 a las 21,30 hs. en sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta. 2) Consideración para su aprobación o modificación de los estados contables y de la memoria. 3) Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. 4) Solicitar la autorización para la toma del crédito del Banco de la Gente. Dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Provincia de Córdoba. El Sec.

3 días - 6960 - 20/4/2009 - s/c.

CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 09/5/2009 a las 16 hs. en la Sala de Estimulación y Recreación, del Hospital. Orden del Día: 1) Designación de 2 voluntarios para firmar el acta respectiva. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura de memoria anual 2008. 4) Lectura del balance anual 2008. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Reforma parcial del Estatuto. 7) Elecciones. El Secretario.

3 días - 6882 - 20/4/2009 - s/c.-

ASOCIACION COOPERADORA PRO INSTITUTO DE ENSEÑANZA

SECUNDARIA HIPOLITO BOUCHARD

HIPOLITO BOUCHARD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2009 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Detallar las causas por las cuales no se realizó en término la asamblea correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2007. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2007 y 31/12/2008. 4) Elección de nueva comisión directiva compuesta por: presidente, secretario, tesorero, 6 vocales titulares y 3 vocales suplentes en reemplazo de Acuerdo Art. 13 del estatuto social. 5) Elección de nueva comisión revisadora de cuentas, compuesta 3 miembros titulares y 1 suplente, conforme Art. 14 del Estatuto Social. 6) Evaluación de proyectos edilicios realizados y por concretar. El Sec.

3 días - 6993 - 20/4/2009 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA SECCIONAL SEPTIMA DE POLICIA DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/5/2009 a las 20,00 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 miembros para que en forma conjunta con el presidente y el secretario, firmen el acta de lo actuado. 3) Elección de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 7009 - 20/4/2009 - s/c.

GUIÑAFER S.A.

Convocase a los accionistas de Guiñafér S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Mayo de 2009 a las 18,00 hs. en la sede social sita en camino a Jesús María Km. 8 1/2 de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Convocatoria a Asamblea ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultado, correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico finalizado el diciembre de 2008. 4) Consideración de la remuneración a directores aún sobrepasando el límite del 25% del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la distribución de utilidades. 6) Consideración de honorarios a directores. 7) Elección de directores por un período estatutario de tres ejercicios por haber finalizado el mandato de los actuales directores. El Directorio. Córdoba, 14 de Abril de 2009.

5 días - 6951 - 22/4/2009 - \$ 140.-

CONCIERTOS EL RINCON

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Mayo de 2009 en el Salón Parroquial, sito en Vicente Palloti, esquina Julio A. Roca, a las 15.00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se convoca a la asamblea fuera de término. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración y aprobación de la memoria, estados contables, anexos e informe de la revisora de cuentas, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008. El Secretario.

3 días - 6946 - 20/4/2009 - \$ 72.-

**CAMARA DEL COMERCIO
AUTOMOTOR DE CORDOBA (C.C.A.C.)**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 06 de Mayo de 2009 a las 13,30 hs. en la sede de la Cámara de Comercio de Córdoba, sita en Av. Gral. Paz 79 de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura consideración y aprobación acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura, consideración y aprobación de balance general, memoria, cuenta de recursos y gastos y el informe de los revisores de cuentas respecto del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Elección de la comisión encargada de efectuar y controlar el acto eleccionario y escrutinio. 5) Elección de los miembros de comisión directiva: Por dos años: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, tres revisores de cuentas y un revisor de cuentas suplente. Designación de tres socios que integrarán el Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Nota: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si no se lograra el quórum a la hora fijada de la convocatoria, la asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 41 de los estatutos sociales). El Sec.

3 días - 7020 - 20/4/2009 - \$ 114.-

**AGRUPACION GAUCHA CORDOBESA
FORTIN EL MANGRULLO**

La honorable Comisión Directiva, invita a Ud. A la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 2009, a las 17,30 hs. en nuestro Establecimiento sito en calle Juan Macagno N° 345, de la localidad de El Fortín, Pcia. De Cordoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Lectura de memoria presentada por comisión directiva, consideración de balance general y cuadro de resultados, informe del auditor e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrados el 31 de Diciembre de 2008. 4) Renovación total de comisión directiva. Art. 29 del estatuto en vigencia.

2 días - 7028 - 17/4/2009 - \$ 34.-

**COOPERATIVA MEDICA DE PROVISION
CONSUMO Y CREDITO DE RIO IV
LTDA.**

En cumplimiento de los estatutos sociales, se decide por unanimidad de miembros presentes convocar a asamblea general ordinaria para el día veintiocho de abril del año dos mil nueve, a las veintiuna horas a celebrarse en el local cito en calle 25 de Mayo 399 de la ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea. 2) Tratamiento de la memoria y balance general, estado de resultados y anexos, informe del síndico titular y del auditor, propuesta de distribución de excedentes, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección de tres consejeros titulares y tres suplentes un síndico titular y uno suplente, para reemplazar a aquellos que renuevan por vencimiento de sus mandato. El Secretario.

3 días - 7030 - 20/4/2009 - \$ 91.-

**CENTRO CULTURAL LA CAÑADA -
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles veintinueve de Abril del año dos mil nueve a las 18,00 hs. en la sede ubicada en Av. Colón N° 525 - 5° Piso, Oficina 7, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término por el ejercicio 2007. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de flujo de efectivo y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 9 y 10, cerrados los días 31 de Diciembre del año 2007 y 31 de Diciembre del año 2008, respectivamente. 4) Elección por un nuevo período estatutario de dos años de la comisión directiva compuesta por seis miembros titulares y dos miembros suplentes y la comisión revisora de cuentas, compuesta por dos miembros titulares y dos miembros suplentes. La presidente.

3 días - 7055 - 20/4/2009 - \$ 93.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

LACTEAR S.A.

MORTEROS

ELECCION DE SINDICOS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/07/2008 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2009 se eligió los siguientes síndicos: Síndico Titular: Diego German Monetti, argentino, DNI 22.026.321, fecha de nacimiento 08/03/1971, de 37 años de edad, soltero, con domicilio en Soldano N° 657, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, de profesión Contador Público, Matrícula 10-12306-9 y Síndico Suplente: Alicia Esther Franch, argentina, DNI 23.544.562, de fecha de nacimiento 20/04/1974, de 34 años de edad, soltera, con domicilio en Bv. Hipólito Irigoyen N° 880, ciudad de Morteros, pcia de Córdoba, de profesión contadora Pública, Mat. 10-13295-1. Fijan domicilio especial en Bv. 25 de Mayo N° 335, ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba. Córdoba, 30/03/2009.-

N° 6130 - \$ 43.-

F A G O C - S.A.

**Aprobación Balance
Modificación de estatuto**

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA N° 25 de fecha 06 de Noviembre de 2008, se aprobó Balance cerrado al 30/06/2008 y se modificó los artículos 5°, 6°, 14° y 21° del estatuto social como sigue: Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00, representado por 10.000 acciones de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", que confieren derecho a 5 votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo del monto conforme lo establece el Art. 188 de la Ley 19550. El Directorio queda facultado para rescatar las acciones ya emitidas y fijar la oportunidad en que se efectuará la emisión de las futuras acciones.- Artículo 6°: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a 5 votos por acción, con

las restricciones establecidas en la última parte del Art. 244 y en el Art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los Arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Artículo 14°: Los directores deberán presentar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad en efectivo o títulos públicos o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de pesos dos mil o constituir prenda, hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. Artículo 21°: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550.-

N° 6279 - \$ 127.-

AGUSTINOR S.A.

Constitución de sociedad

Por acta suscripta el 28/08/2008 y su rectificativa y ratificativa de fecha 21/11/08 y del 31/03/2009 los señores Augusto Rafael ORTIZ (D.N.I. N°14.290.150, de 47 años de edad, argentino, casado, médico, con domicilio en Lote 6 manzana 7, Barrio Fincas del Sur Córdoba) y Ricardo Vicente CAMPANA (D.N.I. N° 13.45.768, de 48 años de edad, argentino, casado, médico, con domicilio en Ernesto La Padula 575 Barrio Parque Vélez Sarsfield) convienen celebrar la siguiente Acta Constitutiva y Estatuto Social S.A.: 1) denominación AGUSTINOR S.A.. 2) Domicilio social: ciudad de Córdoba 3) Duración 99 años 4) Objeto : La Sociedad tiene por objeto brindar -por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros- asistencia profesional en el ámbito de la salud humana, a cuyo fin se propone ofrecer las prestaciones correspondientes a través de sus propios directivos o de profesionales de la salud que sean contratados a tal fin, para desempeñarse en el ámbito de su incumbencia y en un todo conforme a las normas que rigen el servicio 5) Capital social \$20.000 representado por 20 acciones nominativas no endosables clase B de un voto por acción que suscriben Augusto Rafael ORTIZ 10 acciones por \$10.000 y Ricardo Vicente CAMPANA 10 acciones por \$10.000, integrándose el capital con dinero efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a 2 años 6) la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de directorio unipersonal, el director electo asumirá como presidente. 8) los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos

públicos la suma de pesos diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad 9) la representación legal de la sociedad y el uso de firma social corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia, impedimento o vacancia a su vicepresidente 10) la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley N° 19.550. La asamblea podrá prescindir de la sindicatura 11) por unanimidad se resuelve establecer en 1 (un) Director Titular o Director Unipersonal, resultando electos el Dr. Ricardo Vicente CAMPANA (cuyos datos personales se indicaron arriba, designándose como Director Suplente al Dr. Augusto Rafael ORTIZ. El primero de los nombrados estará a cargo del órgano administrador de la sociedad 12) por unanimidad se resuelve en este acto prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la ley 19.550. 13) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Además los socios acuerdan en el mismo acto establecer la sede social en calle Derqui 382 Córdoba. Córdoba, 31 de marzo de 2009.-

N° 6271 - \$ 137.-

RIO LOS SAUCES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO SOCIAL: Córdoba, 10/11/2008. Socios: ISMAEL ADI DNI 6.854.375, soltero argentino, comerciante, nacido el 14-7-1933 domicilio Maestro Vidal 975, Córdoba e Isabel Ester Gerez DNI 17.533.037, soltera , argentina, nacida el 31-12-1965. Denominación Río los sauces S.R.L. Domicilio Merlo s/n Mina Clavero. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero la explotación de cabañas destinadas al turismo. DURACION: 10 años a partir de la inscripción. Fecha cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: y uso de la firma social a cargo de Ismael Adi como gerente. CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTE MIL- (20.000)- JUZGADO 1 INST Y 52 NOM.

N° 6272 - \$ 35.-

GEMINO S.A.

**Cambio de Jurisdicción
Modificación Estatuto Social**

GEMINO S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/12/08, se decidió por unanimidad el cambio de Jurisdicción de la sociedad, a la ciudad de Córdoba, modificándose el Art. 1ro. del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "GEMINO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina". También por unanimidad se estableció el domicilio de la sede social en calle Raúl Espoile 3013, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina.

N° 6296 - \$ 35.-

ROSMARI BAY S.A.

Edicto rectificatorio

Rectifícase el Edicto N° 2347, publicado el 04/03/2009, en punto 7° donde dice: Fijar el domicilio del representante legal, señor Sergio Miguel RECCHIA, en calle Diego de Torres N° 1050, ciudad de Córdoba, debe decir: Fijar el domicilio del representante legal, señor Sergio Miguel RECCHIA, en calle Judas Tadeo N° 8700, B° Las Delicias, ciudad de Córdoba.

N° 6278 - \$ 35.-

CORAL IGUAZU S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: MARTINI JORGE JUAN, Casado, con domicilio real, legal y especial en calle Santa Rosa N° 3913, B° San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 53 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 11.744.421, PERETTI MARIA SILVINA, Casada, con domicilio real, legal y especial en calle Arrecifes N° 83, B° Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 39 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.324.264, ORTEGA NADAYA NATALIA SOLEDAD, Casada, con domicilio real, legal y especial en calle Angelo de Peredo N° 2420, B° Residencial Santa Ana, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 25 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.963.941, HERNANDEZ DANIEL RENE, Casado, con domicilio real, legal y especial en lote 76 manzana 36, B° Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 46 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 14.839.663 y AMUCHASTEGUI RAFAEL, Casado, con domicilio real, legal y especial en calle Pettoruti N° 2481, B° Urca, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 48 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.964.522. 2) Fecha de Constitución: por acta del 18/07/2008 y acta complementaria del 18/07/2008. 3) Denominación: SOLUCIONES PARA LA SALUD S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en calle Arrecifes N° 83, Las Palmas, de esta ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1. AGROPECUARIA a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invención, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2. ACTIVIDADES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLO-GANADEROS a) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. b) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones

financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados. d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. e) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. f) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 3. INMOBILIARIA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. 4. TURISMO a) Agencia de viajes y turismo: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de "charters" y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. b) Explotación turística y hotelera. Actividad inmobiliaria e inversora. Gestión de negocios de la actividad: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I: Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. II: Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o

rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. III: Inversión: Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. IV: Representaciones y mandatos: Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. c) Organización de viajes. "Charters". Comisiones y mandatos. Asesoramiento turístico: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o también asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Actividades Aeronáuticas: todo tipo de actividades aeronáuticas, entre ellas, transporte, por lo cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de fletamento, locación o los generalmente conocidos como "charter", a fin de obtener el derecho de usarlas con esos fines. b) Turismo: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. c) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. d) Transporte. Hospedaje. Excursiones: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte, dentro del país o fuera del mismo; b) ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; como así también importar y exportar los productos que comercializa. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales o municipales. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$250.000), representado por 25.000 acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. La integración se realiza en efectivo. Los constituyentes suscriben el capital social como sigue: El Sr. Martini Jorge Juan: cinco mil (5.000) acciones que representan un capital de PESOS: cincuenta mil (\$50.000), la Sra. Peretti

María Silvana: diez mil (10.000) acciones que representan un capital de PESOS: cien mil (\$100.000), la Sra. Ortega Nadaya Natalia Soledad: cinco mil (5.000) acciones que representan un capital de PESOS: cincuenta mil (\$50.000), el Sr. Hernández Daniel Rene: un mil seiscientos sesenta y cinco (1.665) acciones que representan un capital de PESOS: dieciséis mil seiscientos cincuenta (\$16.650) y el Sr. Amuchastegui Rafael: tres mil trescientas treinta y cinco (3.335) acciones que representan un capital de PESOS: treinta y tres mil trescientos cincuenta (\$33.350). 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Representación Legal: la representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o el Vicepresidente, cuando el número lo permita, quienes actuarán en forma indistinta. 10) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Se designa para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Nadaya María Angélica, Casada, con domicilio real, legal y especial en calle Felipe Boero N° 2395, B° Rosedal, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 45 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.035.776 y Director Suplente: Hernández Daniel Rene, Casado, con domicilio real, legal y especial en lote 76 manzana 36, B° Country Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 46 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 14.839.663.

N° 6299 - \$ 655.-

MENDOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Acta Constitutiva de fecha 01/10/2007 y Acta Ratificativa y de Regularización de fecha 10/02/2009, Denominación: "MENDOCOR S.A.", Domicilio: tendrá su Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, su Sede Social en calle Mitre 42, Monte Buey Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba. Accionistas: Daminato Eduardo Daniel: Nacido el 09 de abril 1974, de Nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Falido Eliana Analia, de profesión comerciante, domicilio real en calle mitre 442 Monte Buey Provincia de Córdoba, DNIN°:23.941.025. Falido Eliana Analia: Nacida el 20 de marzo de 1979, casada en primeras nupcias con Daminato Eduardo Daniel, de Nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle mitre 442 monte Buey Provincia de Córdoba, DNIN°:27.353.853, y de común acuerdo resuelven, Duración: La Duración de la sociedad se establece en Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos: A) Servicios: La intermediación y representación de Empresas de Transporte de Carga, relacionados con el servicio de transporte terrestre de cargas, como así también la

manipulación, almacenamiento y depósito de la misma, gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios para el transporte de esta forma podrá por sí o por medio de terceros, transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, materia prima, productos y subproductos, elaborados o no. Comisionista de Transporte de Carga, Servicios de Logística, Distribución y Almacenaje, terrestre nacional e internacional de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros, Provisión de insumos para el transporte y servicio para choferes: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a estos en el país o en el extranjero, transporte de flete de cereal de corta, media y larga distancia, por medios terrestres, marítimos o aéreos, siempre que se relacione directamente con su objeto principal, podrá realizar las siguientes operaciones, como así también la manipulación, almacenamiento y depósito de la misma, gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios para el transporte, exceptuado el servicio de transporte de personas. B) Comercialización: dentro o fuera del País, elaboración, industrialización, fraccionamiento y acopio de productos, especialmente cereales, oleaginosas y forrajes, semillas y frutas secas o no y disecadas o no; vinos, aceites, aceitunas y productos envasados; explotación, administración, gerenciamiento, dirección técnica y profesional, comisionista, compra, venta, permuta, consignación, de productos de semilleros, viveros, floricultura, chacras, fincas, granjas, y/o tambos, propios y/o de terceros, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, acopio, manipulación, procesamiento o fraccionamiento, distribución, exportación, importación de cereales, oleaginosos, forrajes, alimentos balanceados, semillas, frutas disecadas, semillas, cereales, oleaginosas; todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, como así también de todo tipo de maquinarias, equipos e implementos agrícolas y ganaderos, herramientas, repuestos, enseres, semillas forrajeras, cereales y todo cuanto fuere necesario para la explotación que realice. C) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos, Mediante la administración y/o dirección de los negocios, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. D) Mandataria: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos, Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias, gestión de negocios, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación, la administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. E) Asesora: La prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresarial, tales como contratación de seguros de personal, de servicios, de obras y/u otro cualquiera que fuera requerido. F) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en

contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. G) Financiera: La financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos; podrá, por lo tanto, comprar, vender, exportar, importar, permutar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras siendo esta enumeración simplemente enunciativa; de la misma forma podrá desarrollar la actividad financiera y de inversión en otras sociedades relacionadas con el sector, otorgar préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, prefinanciar cosechas, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad, o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos Doce Mil (\$12.000,00), representado por Ciento Veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nro. 19.550. Que se suscriben conforme al siguiente detalle: Daminato Eduardo Daniel: Suscribe: sesenta (60) acciones, que representan un total de Pesos seis mil (\$6.000,00). El capital suscripto se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: un mil quinientos (\$1.500,00) en este acto y el 75% restante o sea la suma de Pesos: cuatro mil quinientos (\$4.500,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Falido Eliana Analia: Suscribe: sesenta (60) acciones, que representan un total de Pesos seis mil (\$6.000,00). El capital suscripto se integra: En dinero en efectivo, en este acto el 25% o sea la suma de Pesos: un mil quinientos (\$1.500,00) en este acto y el 75% restante o sea la suma de Pesos: cuatro mil quinientos (\$4.500,00), en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros titulares que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjere. Si la sociedad prescinde de la

representación, será obligatorio la designación de un director suplente como mínimo, Directorio: Designar para integrar el órgano de administración y con el cargo que se indica: Director Titular Presidente: Daminato Eduardo Daniel, y Directora Suplente: Falido Eliana Analia ambos por el término de tres ejercicios, Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya, Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el artículo 284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los artículos 55 de la ley 19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art.299 de la Ley 19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un a tres Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el art. 292 Ley 19550. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 6235 - \$ 511.-

DON DIEGO S.A.

Sede Social

Por Acta de Directorio N° 102 de fecha 2 de febrero de 2009, se ha cambiado el domicilio social a Hipólito Irigoyen 409, 11° "A" B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 6344 - \$ 35

AGROGAVE S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de "Agrogave SA" realizada el 30/9/2008 en la sede social de Periodistas Argentinos 364, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se decidió designar como directores titulares a Heraldo Luis Beletti y Cecil Ramón Beletti y a las señoras Mirta Susana Bonardo y Nancy Angela Guareschi como directores suplentes. Todos los directores designados finalizan su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/4/2011. Por acta de Directorio N° 9 de fecha 30/9/2008 se designó como presidente al Sr. Heraldo Luis Beletti, DNI N° 12.354.155, como vicepresidente al Sr. Cecil Ramón Beletti, DNI N° 17.048.175 y como directores suplentes a las señoras Mirta Susana Bonardo, DNI N° 16.654.469 y Nancy Angela Guareschi, DNI N° 12.974.939.

N° 6347 - \$ 51.

MERCADO DE ABASTO DE RIO CUARTO S.A.

Designación de Síndicos

Por acta de asamblea general ordinaria N° 105 y Decreto N° 2891/2007 de fecha 4/4/2007 del

Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Río Cuarto y ratificados por Acta de Asamblea Ordinaria N° 107 de fecha 16/2/2009, se designa como representantes del Capital Público a los Síndicos Titulares, señores: Martínez, Roberto Víctor, DNI N° 10.585.999, profesión: Abogado, Matrícula N° 2-317, Arguello, Aroldo Daniel, DNI N° 11.840.413, Profesión: Abogado, Matrícula N° 27199-4 y como síndicos suplentes a los señores: Yanzon, Silvina, DNI N° 23.497.522, profesión abogada, Matrícula N° 2-652 y Nassereddine, Claudio Fabián DNI N° 18.468.259, profesión: abogado, Matrícula N° 2-497 y como representantes del capital privado a los señores: Porcel de Peralta, Julio Luis, DNI 16.530.007, profesión abogado, Matrícula N° 2-438 y como síndico suplente a Patroni, Osvaldo Luis, DNI N° 14.334.197, profesión contador, Matrícula N° 10.8241-6. Todos ellos por el término de un (1) ejercicio.

N° 6289 - \$ 59.

SALSITECO S.A.

Por edicto de fecha 23/1/2009 figura que el Sr. Roberto Ignacio Barani con DNI N° 7.980.234 debió decir Roberto Ignacio Barani con DNI N° 7.890.234.

N° 6277 - \$ 35.

BGT SA

Elección de Autoridades

La Empresa BGT S.A., con domicilio en calle Cardeñosa y Fray Luis Beltrán, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 24/9/2008, ha resuelto designar por el término de tres ejercicios, hasta el que finaliza el que cierra el 30/4/2011, a las siguientes autoridades: presidente, Arq. Hipólito Atilio Bugliotti, DNI 11.195.363, vicepresidente, Arq. Carlos Ernesto López Fabre, DNI 18.174.772, directores titulares, Ing. Luis Esteban Mónaco DNI 20.455.114; e Ing. Rodolfo Micleslao Martínez, DNI 13.535.230 y director suplente a la Sra. Clara María Crespo, DNI 14.154.742.

N° 6365 - \$ 35

TECFOR S.A.

Edicto Rectificativo

En el edicto N° 32183 publicado el 17 de diciembre de 2008. En dicho edicto, se omitió publicar que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de Enero de 2008 se aprobó la ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas: 31 de Agosto de 2006, 31 de Agosto de 2007 y 31 de Diciembre de 2007, que aprobaron Balance al 30/4/2006, Balance al 30/4/2007 y Elección de Autoridades respectivamente. Dpto. Soc. por Acciones. Córdoba, abril de 2008.

N° 6405 - \$ 35

SOLAURA S.A.

Edicto Rectificatorio

Por la presente se rectifica la publicación N° 27805, de fecha 29/11/2007, ya que en ella se han cometido dos errores en los ítems 1) Fecha instrumento de constitución: 10 de octubre de 2007 y 10) Representación legal y uso de la firma social: en caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente

del directorio, en forma individual, mientras que si esta designa un director plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y del vicepresidente en forma conjunta con la única limitación que para la venta, cesión y/o transferencia de bienes registrables se necesitará la firma conjunta de la totalidad de los miembros titulares del Directorio. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

Nº 6348 - \$ 47.

GAMISOL Y COMPAÑIA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 06 días del mes de Junio de 2.008, se resolvió elegir el siguiente Directorio, por el término estatutario: Presidente del Directorio: MIGUEL MARTÍN ARIAS, D.N.I. Nº 8.1722.488; Director Suplente: SUSANA ESTHER COSTAMAGNA DE ARIAS, D.N.I. Nº 5.869.655.- Departamento de Sociedades por Acciones, Córdoba de Marzo de 2009.

Nº 6390 - \$ 35.-

FERROBRAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Instrumento de fecha 04-03-09, y de fecha 18/03/09, Miguel Ángel VARGAS, argentino, divorciado, comerciante, de 37 años de edad, D.N.I. Nº 22.288.612, con domicilio real Calle Catamarca Nº 730, cuarto piso departamento "A", barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba y, el Señor Roberto Daniel MAZZOLA, argentino, casado, ingeniero, de 41 años de edad, D.N.I. Nº 18.302.565 con domicilio real Calle Lima Nº 1102 6to Piso Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: *FERROBRAS S.R.L.*. DOMICILIO: Sarmiento Nº 1052 barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: Construcción, reparación, refacción, decoración, diseño, arquitectónicas, electricidad, pintura, plomería, asesoramiento, adquisición, venta explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal.- Como así también la importación y exportación de elementos de la construcción tales como puertas, ventanas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, ladrillos, pinturas, cementos, granza, arena, etc.- La sociedad podrá realizar las siguientes operaciones por cuenta propia, de terceros, mediante la ejecución de mandatos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y, todas las demás operaciones lícitas para la consecución de su objeto. DURACIÓN: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma \$ 20.000 dividido en 200 cuotas, de Pesos \$ 100 de Valor Nominal cada una, Miguel Ángel Vargas con 80 cuotas sociales, \$ 8.000,00 y el señor Roberto Daniel Mazzola con 120 cuotas sociales, \$ 12.000,00 integradas 25% efectivo, saldo plazo ley. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Será administrada y representada por uno o mas Gerentes en forma indistinta. Se designa gerentes a los señores Roberto Daniel Mazzola y Miguel Ángel Vargas Exclusivamente para la compra, venta, hipotecas o prendas de bienes registrables; como asimismo

para adquirir activos o pasivos de establecimientos comerciales e industriales, se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes. BALANCE: 31 de diciembre de cada año.- Of. 03 /04/09. Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. C. y C.-

Nº 6353 - \$ 119.-

METALURGICA GERBAUDO S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En el edicto Nº 32.181 publicado el 17 de diciembre de 2008. Donde Dice: " Directora Suplente: Gabriel Inés Esteve...", debe decir "Directora Suplente: Gabriela Inés Esteve..." En dicho edicto, se omitió publicar que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de Mayo de 2008 se aprobó la ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas: 6 de Mayo de 2006, 24 de Abril de 2007 y 5 de Mayo de 2007, que aprobaron Balance al 31/12/2005, Elección de Autoridades y Balance al 31/12/2006 respectivamente. Dpto. Soc. Por Acciones. Cba, Abril 2008.

Nº 6404 - \$ 35.-

AGROXIM Y COMBUSTIBLES
AGRARIOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/2009. Renuncia directorio: Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Aprueba gestión. Designa Directorio: Presidente: Andrés Carlos Ocampo DNI: 20.741.631; Director Suplente: María Carolina Palma, DNI: 21.492.410. Prescinde de la Sindicatura. Modifica: Art. Nº 1: La Sociedad se denomina, AGROXIM Y COMBUSTIBLES AGRARIOS S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de, San Salvador de Jujuy, Republica Argentina. Aprueba balance cerrado al 31/12/2008. Cambio de Domicilio -Sede Social: Párroco Marske 704, San Salvador de Jujuy, Republica Argentina.

Nº 6412 - \$ 35.-

NEGOCIAR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 03/11/08; Socios: LIDERARG S.A., C.U.I.T. 30-70967873/2, domicilio legal Luis Sahorez 570, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula 6036-A el 12/09/06; Leandro Román BOLLATI, argentino, ingeniero agrónomo, D.N.I. 24.464.927, casado Iras. nup. c/Marisa Soledad Ferreira, nacido el 24/04/75, domicilio Fulvio Zambroni 701, ambos de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba; Denominación: NEGOCIAR S.A.; Sede y Domicilio: con sede social en Luis Sahorez 570, Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 110 años contados desde la fecha de constitución; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Actividad Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, lácteos, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Siembra y cosecha. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Financiera:

Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros. Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredora de cereales, oleaginosas, aceites, subproductos y derivados de los antes mencionados, además también podrá ejercer como comisionista o mandataria de los productos mencionados en los artículos precedentes y demás que coticen en bolsa, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Seguros: Establecerse como agentes en general y Transporte: Terrestre, ferroviario, aéreo y marítimo de cualquier tipo de cargas y pasajeros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: \$ 60.000.- representado por 600 acciones de \$ 100.- de valor nominal c/ u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, LIDERARG S.A. suscribe 300 acciones y Leandro Román BOLLATI, suscribe 300 acciones, las que integran en un 25 % en dinero en efectivo en este acto. Los socios fijan como plazo para la integración del saldo adeudado de capital el de dos años, contados desde la fecha del contrato constitutivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Designación de autoridades: Los socios designan para integrar los órganos de Dirección y Administración a: Presidente: Leandro Román Bollati y Director Suplente: Javier Fernando BOLLATI, argentino, ingeniero civil, D.N.I. 22.396.268, soltero, nac. 21/09/71, domicilio España 285 de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de

estar designado un Vicepresidente del Directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representaran en forma indistinta a la sociedad. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año.

Nº 6451 - \$ 282.-